



cordepaz
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTTE ORIENTAL
NIT. 822.002.843-3

Villavicencio, Junio 26 de 2020

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las bases de datos de la Policía Nacional de Colombia, La Procuraduría General de la Nación, y la Contraloría General de la República, hemos identificado que ningún miembro de la Junta Directiva, fundadores, asociados, ni la representante Legal de La Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ, identificada con Nit. 822.002.843-3, se encuentran incurso en antecedentes judiciales, ni declaraciones de caducidad de contratos estatales.

Se expide la presente certificación como requisito de actualización en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.

Cordialmente,

SONIA PABÓN BARRERA

C.C. 21.239.998 de Villavicencio

Representante Legal

Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ

cordepaz